Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2026

Ingeniera:
LUCY ADRIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Subgerente Técnica y Operativa
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.
Bogotá D.C.

REF: Presentación de propuesta contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo,

De acuerdo con la invitación recibida por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. para presentar la propuesta, me permito allegar la siguiente oferta:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR Y APOYAR LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P".

Igualmente, manifiesto que acepto el valor establecido para el contrato, la forma de pago, el plazo y me comprometo a cumplir con las obligaciones generales y específicas establecidas en la invitación remitida por la Empresas Públicas de Cundinamarca.

Finalmente, manifiesto que cumplo con el perfil solicitado y allego la totalidad de los documentos requeridos en la invitación.

Atentamente,

04/11/2026

MANUEL FELIPE PARDO RAMÍREZ
C.C. 1.013.641.025 de Bogotá D.C.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA
Calle 24 #51-40 Bogotá D.C. Pisos 7 y 11
Bogotá

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA** de lo siguiente:

1) **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el proceso contractual en el cual participo.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Manejo de la información para efectos contractuales.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para el proceso contractual en el cual tendré la calidad de contratista.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Tel: **601 580 16 72** - Código Postal: 111321
Contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP** para la atención al público, la línea de atención 601 7964480, el correo electrónico contactenos@epc.com.co y las oficinas de atención, cuya información puedo consultar en https://epc.com.co/ disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://epc.com.co/intranet2012/sig/Servicio%20al%20cliente/documentos/Politica%20de%20tratamiento%20de%20datos%20personales.pdf y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Manuel Felipe Pardo Ramírez
Firma:

Identificación: 1.013.641.025 de Bogotá
Fecha: Noviembre de 2026

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Tel: **601 580 16 72** - Código Postal: 111321
Contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PARDO	RAMIREZ	MANUEL FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1013641025	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 1013641025 D.M. 52

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 06 AÑO 1993	CARRERA 31 B 1 A 38 APT 301 SANTA MATILDE			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	FOSCA	TELÉFONO	2064587	EMAIL	pipepardo15@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	06	2022	
PREGRADO	9	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	09	2016	138366

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	18	X		Excel Intermedio	09	2022
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS	07	2021
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ANÁLISIS FINANCIERO	05	2020

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6015801672	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	01	Año	2026	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL ADMINISTRATI	DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA						DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 24 51 40 Piso 11					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6015801672	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL ADMINISTRATI	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA TECNICA OPERATIVA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 24 51 40 Piso 11					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 601580167	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL ADMINISTRATI	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA TECNICA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 24 51 40 PISO 11					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6017954480	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL ADMINISTRATI	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE INTERVENTORIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 24 51 40 Piso 11					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 601795448	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL ADMINISTRATI	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE INTERVENTORIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 24 51 40 Piso 11					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7491361	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	23	*Mes*	01	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 26 - 51 53					



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491692	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 26 - 51 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491027	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO					*DIRECCIÓN* CALLE 24 - 51 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491027	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO					*DIRECCIÓN* CALLE 24 - 51 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491027	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO					*DIRECCIÓN* CALLE 24 - 51 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD VISION LOGISITCA INTERNACIONAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE OPERACIONES	*DEPENDENCIA* OPERACIONES					*DIRECCIÓN* CALLE 37 29 18						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LISANDRO ANDRES MORALES PARDO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - FINANCIERA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALIANZA TEMPORALES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL RDINADOR DE OPERACIONES	*DEPENDENCIA* OPERACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 34 4 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALIANZA TEMPORALES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE OPERACIONES	*DEPENDENCIA* OPERACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 34 4 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRANSPORTES TRASANDINO S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	16	*Mes*	03	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CTOR DE OPERACIONES	*DEPENDENCIA* OPERACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 68 A 19 60						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRANSPORTES TRASANDINO S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	11	*Año*	2012	*Día*	26	*Mes*	01	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE OPERACIONES Y COMB	*DEPENDENCIA* OPERACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 68 A 19 60						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRANSPORTES TRASANDINO S.A.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año* 2011	*Día*	05	*Mes*	11	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL MENSAJERO	*DEPENDENCIA* FACTURACION Y CARTERA					*DIRECCIÓN* Av Boyaca 21 19					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, Noviembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogota DC, noviembre 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-30 16:21

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MANUEL	FELIPE	PARDO	RAMIREZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1013641025

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FOSCA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Av Calle 24 No. 51-40 piso 11\r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$93.393.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$93.393.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.889.989,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$16.000.000,00
LOTE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FOSCA	$14.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$25.416.857,00
CREDITO	$14.388.945,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

s potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CÉDULA DE CIUDADANÍA [redacted]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

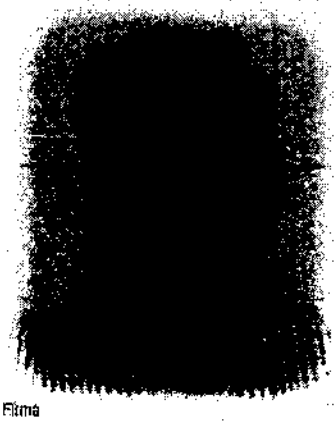

NUIP 1.013.641.025

Apellidos
PARDO RAMIREZ

Nombres
MANUEL FELIPE

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.69	M

Fecha de nacimiento
09 JUN 1993

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
FOSCA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
10 JUN 2011, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
02 NOV 2032

.CO

006824125

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

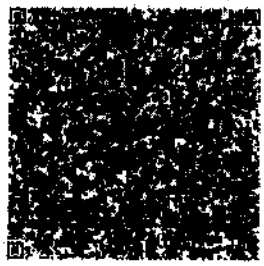

ICCOL006824125015001<<<<<<<<<<<
9306093M3211027COL1013641025<8
PARDO<RAMIREZ<<MANUEL<FELIPE<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1013641025
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO RAMIREZ
MANUEL FELIPE

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2023	31 - DIC 2033	31 - DIC 2043

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 25 JUL 2012

CORTE DE DISTRITO

3239539

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141095502747

(415)7707212489984(8020) 000014109550274 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 3 6 4 1 0 2 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 6 4 1 0 2 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARDO	RAMIREZ	MANUEL	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 31 B 1 A 38 AP 301

42. Correo electrónico: pipepardo15@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 1 9 2 4 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 1 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-08-04 / 07:15:31PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

DOCUMENTO COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 138366

MANUEL FELIPE
PARDO RAMIREZ
C. C. 1013641025

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Fecha del título: 20/09/2016

139966

Escaneado con CamScanner

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 65 del 07/10/2020

Aurelio Mejía M.

AURELIO MEJÍA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Escaneado con CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 138366 otorgada a MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ, con la cédula de ciudadanía No. 1013641025, se encuentra vigente.

Que MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 138366 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 65 del año 2020.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el treinta (30) de Octubre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 30-10-2026 12:17:22 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 433366

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

433366-1013641025-CP

La República de Colombia
y En Su Nombre

La Institución Educativa Departamental

"María Medina"

Fosca - Cundinamarca

aprobada por el Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación de Cundinamarca, mediante Resolución No. 000153 del 11 de Marzo de 1999 Resoluciónes de Integración No. 003914 del 01 de Octubre de 2003 y 004576 Del 29 De Diciembre De 2004 en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

Confiere a

Manuel Felipe Pardo Ramirez

T.I. No. 930609-01625 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Alba Luz Mendoza
C.C.no. 20.441.399 De Cáqueza
Rectora

Elsa Céspedes Acosta
C.c. 20.545.652 De Fosca
Secretaria

Dado en Fosca a 27 de Noviembre de 2.009

No se requiere Registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Institución Educativa Departamental
MARÍA MEDINA
FOSCA - CUNDINAMARCA

Inscripcion DANE 125281000249

Acta Individual de Graduación

En la Ciudad de Fosca , a los (27.) Veintisiete días del mes de Noviembre del año 2009., se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado once, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARÍA MEDINA, institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica , y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca , para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 000153 del 11 de Marzo de 1999, Resoluciones de Integración No. 003914 del 01 de Octubre de 2003 y 004576 Del 29 De Diciembre De 2004 en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica , se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Manuel Felipe Pardo Ramirez

T.I. No. 930609-01625 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original General No.01 del Veintisiete (27) de Noviembre de 2009.. Consta de 37. estudiantes , comienza con el nombre de Yina Dailett Acosta Agudelo y se cierra con el nombre de Sergio Aldemar Saatague Gutañeda

Firmada por Alba Luz Mendoza (Rectora) y Elsa Céspedes Acosta (Secretaria)
Dada en Fosca a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año 2009.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Firmada y sellada

Alba Luz Mendoza
C.C.no. 20.441.399 De Gachueza
Rectora

Elsa Céspedes Acosta
Elsa Céspedes Acosta
c.c. 20.545.652 de Fosca
Secretaria

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TITULO DE

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A

Manuel Felipe Pardo Ramírez

C.C. No. 1.013.641.025 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 20 DIAS DEL MES IX DE 2016

RECTOR

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 214-16 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 26

BOGOTÁ, D.C. 21 DE IX DE 2016 No. 46410

ELABORO _____

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NUMERO 46410

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **MANUEL FELIPE PARDO RAMÍREZ**

Con cédula de ciudadanía No. 1.013.641.025 de Bogotá D.C.

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de SEPTIEMBRE de 2016

MARTHA ALICE LOSADA FALK
RECTOR

CARLOS PALACIOS RAMIREZ
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 214-16 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 26

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Pública

EN BOGOTÁ D.C. 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A:

MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ

C.C. NÚMERO 1.013.641.025 DE BOGOTA D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2022 - 12996 — FOLIO 38 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 26 — BOGOTÁ, D.C.»

Powered by CamScanner

FUNCIÓN PÚBLICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1057

El día 30 de septiembre del año 2022, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, en ceremonia de graduación presidida por el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. 19771

A

MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ
C.C. No. 1.013.641.025 DE BOGOTA D.C.

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **12996**, folio N° **38**, libro de registro N° **26**.

El egresado se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de septiembre de 2022.

Fdo.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Registró: Dirección Técnicade Registro y Control
Acta General de Grado # 10 - 30/09/2022

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

Powered by CamScanner

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8773481
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6/01/2026 5:32:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	EPC-PS-004-2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA Y COORDINACIÓN DE PROCESOS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS, ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	8/01/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	8 días para terminar *(7/11/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 1013641025

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ	DAVIVIENDA	Ahorros	488425043400

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ* *Fecha de aprobación:* *6/01/2026 5:36:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *dina jasmin gonzalez castro* *Fecha de aprobación:* *6/01/2026 8:40:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8773481_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8773481_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	REGIMEN ESPECIAL
Proceso de Contratación	EPC-PS-004-2026
Titulo de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	85.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8773481
Proveedor MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CALLE 24 No. 51-40
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	CALLE 24 No. 51-40
Código postal	

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 24 No. 51-40	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8773481

1.1

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							85.000.000,00
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA Y COORDINACIÓN DE PROCESOS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS, ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P	1,00	UN	85.000.000,00	85.000.000,00	85.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐

Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos | Fase de Contrato | Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO ANEXO EPC-PS-004-2026.pdf	CLAUSULADO ANEXO EPC-PS-004-2026.pdf	(detalle)
Previos Manuel Felipe Pardo.pdf	Previos Manuel Felipe Pardo.pdf	(detalle)
Soporte Manuel Felipe Pardo.pdf	Soporte Manuel Felipe Pardo.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	dina jasmin gonzalez ca	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	35.477.016	Guardar y notificar
Supervisor	Lucy Adriana Hernande	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52655365	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Lucy Adriana Hernandez Hernandez	15/01/2026 8:32:45 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	dina jasmin gonzalez castro
Supervisor	Henry Javier Palacios Clavijo	9/01/2026 6:04:16 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	dina jasmin gonzalez castro
Supervisor	Lucy Adriana Hernandez Hernandez	6/01/2026 8:40:20 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	dina jasmin gonzalez castro
Ordenador del Gasto	dina jasmin gonzalez castro	6/01/2026 8:40:20 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	dina jasmin gonzalez castro

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Si ☐No *	85.000.000
	Total	85.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	20260024	CDP	No se ha iniciado		85.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	20260008	Presupuestal (CDP)	-	Generado	85.000.000 COP	17.000.000 COP	- -		SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 85.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 85.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, se evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	**EPC-PS-496-2025**
Tipo De Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	**MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ**
Identificación:	1013641025 DE BOGOTA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA COORDINAR LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y LAS DIRECCIONES QUE HACEN PARTE DE LA MISMA EN EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
Valor:	TREINTA MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($30.033.333) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales
Plazo:	TRES (03) MESES Y ONCE (11) DÍAS SIN EXCEDER DEL VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución del mismo.
Fecha de inicio:	16-09-2025
Fecha de terminación Inicial:	26-12-2025
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Estado Actual:	Cerrado
Obligaciones Especificas:	1. Realizar el control y seguimiento a las liquidaciones de los convenios y/o contratos finalizados, así como de aquellos próximos a finalizar su ejecución, pertenecientes a las Direcciones adscritas a la Subgerencia Técnica, velando por el cumplimiento oportuno de los plazos y requisitos establecidos. 2. Verificar previamente el reporte de información a la Dirección de Planeación en cuanto al avance de metas del Plan Departamental de Desarrollo, así como los diferentes requerimientos allegados a la Subgerencia Técnica tales como: Plan de acción, Plan estratégico, CUR y costo gestor.

	3. Elaborar y/o actualizar, según se requiera, el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la Subgerencia Técnica y a las Direcciones que la integran. 4. Apoyar la supervisión de los contratos de Prestación de servicios que tengan objeto relacionado con gestión administrativa y estén bajo la supervisión de la Subgerencia Técnica. 5. Gestionar las solicitudes de liberación de saldos de los recursos que así lo requieran, conforme a las liquidaciones firmadas en vigencias anteriores y en la vigencia actual. 6. Actualizar el presupuesto de la Subgerencia Técnica, así como el de las Direcciones que hacen parte de la misma; lo anterior, de acuerdo a los procesos de contratación que se adelanten. 7. Elaborar mensualmente a la Subgerencia Técnica un informe sobre el estado y avance de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico, tanto propias como de las Direcciones que conforman la Subgerencia. 8. Mantener actualizada la plataforma SECOP II en cuanto a la ejecución del contrato de Prestación de servicios que suscriba con la entidad. 9. Atender los requerimientos de información que sean presentadas por el cliente externo o por las diferentes áreas de la Entidad. 10. Las demás que establezca el supervisor en el marco del objeto contractual.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Directora de Gestión Contractual

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	**EPC-PS-012-2025**
Tipo De Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ**
Identificación:	1013641025 DE BOGOTA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA COORDINAR LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP
Valor:	SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($63.360.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales.
Plazo:	OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución del mismo.
Fecha de inicio:	15-01-2025
Fecha de terminación Inicial:	14-09-2025
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Estado Actual:	Cerrado
Obligaciones Especificas:	1. Analizar la información reportada en la base de datos de los proyectos que se encuentran en proceso de seguimiento a cargo de la Dirección de Interventoría, 2. Efectuar el control y seguimiento a las liquidaciones de convenios y/o contratos finalizados, así como aquellos próximos a culminar su ejecución, garantizando el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos. 3. Verificar previamente el reporte de información a la Dirección de Planeación en cuanto al avance de metas del Plan Departamental de Desarrollo, así como los diferentes requerimientos allegados a esta dirección tales como: Plan de acción, Plan estratégico, CUR y costo gestor. 4. Apoyar la supervisión de los contratos de Prestación de servicios que tengan objeto relacionado con gestión administrativa y estén bajo la supervisión de la Dirección de Interventoría. 5. Realizar y actualizar cada vez que se requiera el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Interventoría. 6. Realizar seguimiento a las solicitudes de información que alleguen los diferentes entes de control

	relacionados con los proyectos de la Dirección de Interventoría. 7. Mantener actualizada la plataforma SECOP II en cuanto a la ejecución del contrato de Prestación de servicios que suscriba con la entidad. 8. Llevar el control del presupuesto de la Dirección, de acuerdo a los procesos de contratación que se adelanten. 9. Atender los requerimientos de información que sean presentadas por el cliente externo o por las diferentes áreas de la Entidad. 10. Las demás que establezca el supervisor en el marco del objeto contractual.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Director Gestión Contractual

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Tel: **601 580 16 72** - Código Postal: 111321
Contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	**EPC-PS-296-2024**
Tipo De Contrato:	Prestación de servicios.
Contratista:	**MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ**
Identificación:	1013641025 DE BOGOTA
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO, EN ORGANIZAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES DE ACCIÓN Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP."
Valor:	TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($36.500.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales.
Plazo:	CUATRO (4) MESES y VEINTIDOS (22) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN DEL MISMO.
Fecha de inicio:	09-08-2024
Fecha de terminación Inicial:	30-12-2024
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Estado Actual:	Terminado
Obligaciones específicas	**1.** Reportar la información actualizada en la base de datos Excel de los proyectos que se encuentran en proceso de seguimiento a cargo de la Dirección de Interventoría. **2.** Realizar el control a los cronogramas de ejecución en cada proyecto y emitir las alertas oportunamente sobre los tiempos o la falta de actuaciones que puedan poner en riesgo la ejecución de un proyecto. **3.** Reportar el seguimiento y cumplimiento de metas en la periodicidad que sea requerido por las diferentes entidades. **4.** Reportar la información actualizada en el sistema de información SECOP II, de los proyectos que estén a cargo de supervisión de la Dirección de Interventoría, con el fin que se encuentren al día.

	5. Apoyar la supervisión de los contratos de Prestación de servicios que tenga la Dirección de Interventoría bajo su supervisión. **6.** Verificar los reportes en la plataforma SIGEVAS del Ministerio de Vivienda de los proyectos que estén en ejecución de acuerdo con la periodicidad que se requiera. **7.** Alertar a la entidad de manera oportuna sobre las situaciones que puedan poner en riesgo el correcto desarrollo de los convenios y/o proyectos asignados a la Dirección de Interventoría. **8**. Apoyar la solicitud de Certificados de Inexistencia de Personal y Certificados de Disponibilidad Presupuestal para los procesos que requiera la Dirección de Interventoría. **9.** Apoyar la respuesta a las solicitudes escritas, como derechos de petición, requerimientos de organismos de control, las presentadas por el cliente externo o por las diferentes áreas de la Entidad, dentro del término establecido. **10.** Entregar al supervisor del contrato un backup mensual de todas las actividades realizadas. **11.** Mantener actualizada la plataforma SECOP II en cuanto a la ejecución del contrato de Prestación de servicios que suscriba con la entidad. **12**. Las demás que establezca el supervisor en el marco del objeto contractual.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Directora de Gestión Contractual

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	**EPC-PS-048-2024**
Tipo De Contrato:	Prestación de servicios.
Contratista:	**MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ**
Identificación:	1.013.641.025 DE BOGOTA
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO, EN ORGANIZAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES DE ACCIÓN Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P."
Valor:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales.
Plazo:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN DEL MISMO.
Fecha de inicio:	02-02-2024
Fecha de terminación inicial:	01-08-2024
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Estado Actual:	Terminado
Obligaciones Especificas:	1. Reportar la información actualizada en la base de datos Excel de los proyectos que se encuentran en proceso de seguimiento a cargo de la Dirección de Interventoría. 2. Realizar el control a los cronogramas de ejecución en cada proyecto y emitir las alertas oportunamente sobre los tiempos o la falta de actuaciones que puedan poner en riesgo la ejecución de un proyecto. 3. Reportar el seguimiento y cumplimiento de metas en la periodicidad que sea requerido por las diferentes entidades. 4. Reportar la información actualizada en el sistema de información SECOP II, de los proyectos que estén a cargo de supervisión de la Dirección de Interventoría, con el fin que se encuentren al día.

	5. Apoyar la supervisión de los contratos de Prestación de servicios que tenga la Dirección de Interventoría bajo su supervisión. 6. Realizar los reportes en la plataforma SIGEVAS del Ministerio de Vivienda de los proyectos que estén en ejecución de acuerdo con la periodicidad que se requiera. 7. Alertar a la entidad de manera oportuna sobre las situaciones que puedan poner en riesgo el correcto desarrollo de los convenios y/o proyectos asignados a la Dirección de Interventoría. 8. Apoyar la solicitud de Certificados de Inexistencia de Personal y Certificados de Disponibilidad Presupuestal para los procesos que requiera la Dirección de Interventoría. 9. Apoyar la respuesta a las solicitudes escritas, como derechos de petición, requerimientos de organismos de control, las presentadas por el cliente externo o por las diferentes áreas de la Entidad, dentro del término establecido. 10. Entregar al supervisor del contrato un backup mensual de todas las actividades realizadas. 11. Mantener actualizada la plataforma SECOP II en cuanto a la ejecución del contrato de Prestación de servicios que suscriba con la entidad. 12. Las demás que establezca el supervisor en el marco del objeto contractual.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Directora de Gestión Contractual

Proyecto: Nury Fúquene Garzón
Profesional de apoyo Gestion Contractual

Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2024622183
ASUNTO:{ASUNTO_EXT}
ENVIA: -

Certificación No.047

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

C E R T I F I CA:

Que revisada la historia laboral del señor, **MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.013.641.025,** se estableció que estuvo vinculado laboralmente al Departamento de Cundinamarca, desde el 03 de mayo de 2021 hasta el 23 de enero de 2024, que en el momento de su retiro desempeñaba el cargo de **ASESOR CODIGO 105 GRADO 01**, del Despacho del Gobernador.

NIT de la Gobernación de Cundinamarca: 899999114-0

CARGOS Y FUNCIONES

1. **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 01**

Nombrado con carácter ordinario, mediante Resolución número 00616 del 03 de mayo de 2021.
Posesionado según acta número 00159 de fecha 03 de mayo de 2021, con efectos fiscales a partir de la misma fecha, en el cargo de **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 01**, del Despacho del Gobernador.

De acuerdo con el Manual de Funciones vigente (Resolución 478 del 30/03/2021), este empleo tiene asignadas las siguientes funciones:

Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial

1. Apoyar y asesorar la ejecución de los programas y proyectos de acuerdo con las Indicaciones del gobernador o del jefe de la dependencia que este asigne.
2. Asesorar la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y los planes generales del Despacho del Gobernador.
3. Revisar y aprobar toda clase de documentos asignados, especialmente los que deban ser firmados por el gobernador.

4. Evaluar el desarrollo de las políticas y programas con los jefes de las dependencias, a fin de establecer una coordinación para la ejecución de los programas y proyectar recomendaciones al respecto.
5. Participar en la fijación de políticas de desarrollo y velar por el oportuno cumplimiento en los términos y condiciones establecidos.
6. Preparar y perfeccionar proyectos o labores en coordinación con otras dependencias de la administración departamental bajo indicaciones directas del gobernador.
7. Coordinar con los niveles nacional y municipal la adopción y desarrollo de programas específicos para el departamento con el fin de contribuir a las necesidades de la comunidad cundinamarquesa.
8. Asistir a las reuniones de consejos, juntas, comités y en general a las reuniones de carácter oficial en donde el programa o proyecto atendido lo requiera o lo determine la autoridad competente.
9. Elaborar los documentos necesarios, para fijar las directrices relacionadas con los criterios e instrumentos que garanticen la cultura del uso racional y apropiado de los recursos públicos.
10. Absolver consultas, prestar asistencia profesional y emitir conceptos en los asuntos encomendados por el gobernador.
11. Ejecutar los procedimientos, programas, proyectos y tareas para el cumplimiento de los objetivos de determinada secretaría a la cual sea asignado.
12. Preparar y presentar los informes requeridos por el superior inmediato.
13. Las demás funciones generales comunes y por nivel establecidas en el Decreto 097 de 2019.

FUNCIONES GENERALES COMUNES DECRETO 097 DEL 28 DE MARZO DE 2019:

Los empleos de este nivel tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

1. Asesorar y recomendar a su jefe inmediato y la alta dirección sobre la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes generales de la administración departamental.
2. Absolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y control de los programas propios de la administración departamental.
3. Proponer y realizar estudios e investigaciones relacionados con la misión institucional, propósitos y objetivos de la administración departamental que le sean confiados por ella.

4. Participar en representación de la dependencia o del departamento, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.
5. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas.
6. Asesorar y ejecutar las actividades requeridas para el mantenimiento, soporte, operación, coordinación y mejora del Sistema Integral de Gestión y Control, así como las que se determinen el sector central para la implementación de los modelos de gestión que adopte la administración o que disponga la Ley.
7. Aplicar las acciones necesarias para la gestión, control, organización, clasificación y mantenimiento de la documentación en sus diferentes medios, de acuerdo con las normas que lo rigen.
8. Asesorar, y garantizar que los procesos de contratación en los que participe en sus etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación se realicen en estricto cumplimiento de los principios y la normatividad vigente, garantizando la satisfacción de necesidades de los cundinamarqueses.
9. Asesorar y apoyar el cumplimiento de los objetivos del departamento, en concordancia con los planes de desarrollo, políticas, funciones, programas y objetivos.
10. Desarrollar y garantizar el cumplimiento de tareas asignadas por su jefe inmediato relacionadas con su sector y competencias funcionales.
11. Ejecutar y hacer seguimiento a los programas y proyectos asignados por su jefe inmediato, incluida la supervisión de contratos.
12. Las demás tareas que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

Mediante Resolución No. 000192 del 24 de enero de 2024, se le acepto la renuncia al señor Manuel Felipe Pardo Ramirez, a partir del 24 de enero de 2024, al empleo de **ASESOR CODIGO 105 GRADO 01**, del Despacho del Gobernador

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D. C., el 27/02/2024, a solicitud del interesado mediante radicado número 2024108006.

LUZ MARINA SANCHEZ BOHOQUEZ
Director Técnico

Proyectó: Diana Vanegas R

Gobernación de Cundinamarca

Revisó: Berta Inés Díaz Mazo

CUNDINAMARCA
Que Progresa!
EN SERVICIO AL USUARIO

El JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales el señor, **MANUEL FELIPE PARDO RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.013.641.025** expedida en Bogotá D.C., suscribió con el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA GENERAL**, el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SG-CPS-323-2020

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 de octubre de 2020

OBJETO: *"Prestar servicios profesionales a la Gerencia para la atención de Grupos Étnicos y Comunidades LGBTI de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de la Gobernación de Cundinamarca consistente en el soporte técnico para el acompañamiento, la formulación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos enfocados a la atención integral a los grupos del sector social LGBTI y la Etnia ROM."*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO: 1. Brindar acompañamiento y asistencia técnica conforme a las líneas estratégicas y metas del Plan Departamental de Desarrollo, que hacen parte de las comunidades LGBTI y Rom del Departamento **2. Prestar asesoría técnica** a la Gerencia para la Atención de Grupos Étnicos y Comunidades LGBTI en el proceso de formulación de proyectos y capacitaciones enfocados al logro de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Departamental para la comunidad Rom y el sector social LGBTI **3.**Brindar asistencia técnica a la presentación y sustentación de los proyectos ante las diferentes instancias de planeación y ante las entidades cofinanciadas que formulen los Grupos Étnicos y Comunidades LGBTI. **4.** Prestar apoyo técnico a la Gerencia para la Atención de Grupos Étnicos Y Comunidades LGTBI en las actividades, encuentros y reuniones que se programen. **5.** Proyectar los documentos técnicos, informes y reportes relacionados con las actividades de la Gerencia para la Atención de Grupos Étnicos Y Comunidades LGTBI, de las entidades que soliciten la información. **6.** Brindar soporte técnico en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales asociados a la ejecución de programas y proyectos relacionados con Grupos Étnicos y Comunidades LGTBI. **7.** Proyectar la respuesta y realizar seguimiento a la plataforma mercurio a solicitudes de PQRS y a temas presupuestales que se le formulen a la Gerencia para la Atención de Grupos Étnicos y Comunidades LGTBI. **8.** Articular acciones con el Nivel Nacional de planes, programas, convocatorias y proyectos que beneficien a Grupos Étnicos y Comunidades LGTBI en el cumplimiento del Plan de Desarrollo. **9.** Apoyo al levantamiento de información de la población del Sector Social LGBTI y Comunidades Étnicas para la Gerencia de Atención de Grupos Étnicos y las que requiera la Dirección de Inclusión Social. **10.** Realizar acompañamiento a la gestión para la consecución de recursos en pro de las poblaciones

Étnicas y del sector Social. **11.** Apoyo técnico en la Organización y cumplimiento del proceso de gestión documental en la Gerencia para la Atención de Grupos Étnicos y Comunidad LGTBI y en la Dirección de Inclusión Social. **12.** Apoyo profesional a los procesos y a la consolidación del diagnóstico que requiera la Gerencia para la Atención de Grupos Étnicos y a la Dirección de Inclusión Social. **13.** Las demás tareas que la Gerencia para la Atención de Grupos Étnicos y Comunidades LGBTI, le asignen dentro de su campo profesional.

PLAZO DEL CONTRATO: Dos (2) meses y 23 días

FECHA DE INICIO: 07 de octubre de 2020

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 29 de diciembre de 2020

VALOR CONTRATO: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($11.896.659.) M/CTE.

ESTADO ACTUAL: Ejecutado

La información certificada es acorde a las condiciones contractuales y a la información contenida en el respectivo expediente contractual que reposa en esta dependencia.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

JORGE ENRIQUE SABOGAL LARA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría General

Proyectó: Rosa Heredia Cruz – Oficina Asesora Jurídica – Secretaría General
Revisó: Alexander Villamarín Guzmán – Abogado – Despacho Secretaría General

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CI-2019673257
ASUNTO: Respuesta al radicado 2019252660
DEPENDENCIA: - Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Bogotá, D.C., 2019/12/27

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que **MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.641.025 de Bogotá, suscribió con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca el siguiente contrato:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. SM-CPS-005-2019– DURACIÓN 9 MESES Y 15 DÍAS.

OBJETO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar el proceso de seguimiento y asistencia técnica a unidades productivas de mujeres y/u organizaciones de mujeres en cuanto a sus aspectos administrativos, operativos y/o comerciales con el propósito de contribuir en la generación de capacidades, redes de mercadeo y autonomía financiera de las unidades productivas, desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial.

Plazo: 9 MESES Y 15 DÍAS
Fecha de Inicio: 01 DE MARZO DE 2019
Fecha de Terminación: 15 DE DICIEMBRE DE 2019

Las obligaciones y productos específicos que desarrollo en la prestación de servicios son los siguientes:

1. Realizar visitas en los municipios del Departamento donde se desarrollan las iniciativas y/o proyectos productivos con el fin de verificar la existencia de los mismos y los requerimientos establecidos en el plan de negocios.

2. Orientar y acompañar a las mujeres y organizaciones de mujeres cundinamarquesas en la estructuración de planes de negocios

3. Realizar actividades necesarias para el seguimiento de los recursos entregados a los emprendimientos ganadores dentro de las convocatorias desarrolladas y seguimiento a los proyectos y/o iniciativas.

4. Gestionar y realizar acciones para el cumplimiento de las metas relacionadas con el fortalecimiento, asistencia técnica y generación de capacidades y del potencial productivo de las mujeres y organizaciones de mujeres del Departamento de Cundinamarca.

5. Presentar un informe final de todas las actividades realizadas en razón al contrato, con las oportunidades de mejora aplicables al proceso de las convocatorias, incluyendo la base de datos de los emprendimientos atendidos en el formato que el supervisor.

6. Apoyar la elaboración de informes en aspectos estadísticos y de análisis de datos de los procesos de capital semilla, y emprendimiento adelantados por la Secretaría.

7. Asistir a las reuniones que se adelanten por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género relacionados con el desarrollo de su objeto contractual y la misionalidad de la Secretaría

8. Contribuir en la elaboración, análisis y revisión de las respuestas a las solicitudes de los entes de control, entidades públicas y/o privadas, de conformidad con la normatividad existente sobre materias relacionadas con su objeto contractual, dentro de los plazos y términos establecidos por la misma.

9. Apoyar elaboración, compilación, organización y presentación del informe de gestión de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para el período 2016 – 2019, así como para el proceso de empalme.

10. Apoyar la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Control en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

11. Las demás inherentes al objeto del contrato que sean impartidas por el supervisor y/o Secretaria de la Mujer y Equidad de Género.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en atención a la solicitud del interesado mediante radicado No. 2019252660.

ANGIE PAOLA MESA ROJAS
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género (E)

Elaboró: Miguel Angel Romero Suarez. Gerente Mujer Rural y para el Desarrollo y Empoderamiento Económico

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE -2019555376
ASUNTO: radicado No. 2019088608
DEPENDENCIA: 2521 - SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.641.025 de Bogotá, suscribió con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca el siguiente contrato:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. SM-CPS-019-2018 – DURACIÓN 10 MESES Y 22 DÍAS.

OBJETO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar el proceso de fortalecimiento y asistencia técnica que contribuyan a la generación de capacidades y del potencial productivo de las mujeres y organizaciones de mujeres rurales y urbanas del Departamento de Cundinamarca y seguimiento técnico a las iniciativas y/o proyectos productivos.

Plazo: 10 MESES Y 22 DÍAS
Fecha de Inicio: 24 DE ENERO DE 2018
Fecha de Terminación: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

Las obligaciones y productos específicos que desarrollo en la prestación de servicios son los siguientes:

1. Orientar y acompañar a las mujeres y organizaciones de mujeres cundinamarquesas en estructuración de planes de negocio de acuerdo con los términos de referencia de la (s) convocatoria (s) que se desarrollen.
2. Apoyar en la elaboración, diligenciamiento y presentación, de los diferentes documentos que se requieren dentro de la (s) convocatoria (s) que se desarrollen.
3. Acompañar la evaluación de los planes de negocio que se presenten en la (s) convocatoria (s) de conformidad con los lineamientos establecidos.
4. Realizar visitas en los municipios del departamento a los lugares donde se desarrollan las iniciativas y/o proyectos productivos con el fin de verificar la existencia de los mismos y los requerimientos establecidos en el plan de negocios.

Edificio Capital Towers. Av. Calle 24 No. 51 – 40 - oficina 301
Teléfono 7491027
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

5. Realizar las actividades necesarias para el seguimiento de los recursos entregados a los emprendimientos ganadores dentro de la convocatoria desarrollada y seguimiento a los proyectos y/o iniciativas seleccionadas.
6. Gestionar y realizar acciones para el cumplimiento de las metas relacionadas con el fortalecimiento, asistencia técnica y generación de capacidades y del potencial productivo de las mujeres y organizaciones de mujeres del departamento de Cundinamarca.
7. Presentar un informe final de todas las actividades realizadas en razón al contrato, estableciendo por escrito las falencias y oportunidades que pueden ser aplicables y pueden mejorar el proceso de las convocatorias, incluyendo la base de datos de los emprendimientos atendidos en el formato que el supervisor le suministre y presentar junto al informe esta base de datos en archivo de Excel en un CD y por vía correo electrónico.
8. Asistir a las reuniones que se adelanten por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género relacionados con el desarrollo de su objeto contractual.
9. Contribuir en la elaboración, análisis y revisión de las respuestas a las solicitudes de los entes de control, entidades públicas y/o privadas, en conformidad con la normatividad existentes sobre materias relacionadas con su objeto contractual, dentro de los plazos y términos establecidos por la misma.
10. Apoyar la implementación del sistema integrado de gestión y control en la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género .
11. . Las demás inherentes al objeto del contrato que le sean impartidas por su supervisor y/o Secretaria de la Mujer y Equidad de Género.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve (2019), en atención a la solicitud del interesado mediante radicado No. 2019088608 del 10 de Mayo de 2019.

ANA ESPERANZA RAGONESI MUÑOZ
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Elaboró: Miguel Angel Romero Suarez

Edificio Capital Towers. Av. Calle 24 No. 51 - 40 - oficina 301
Teléfono 7491027
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CI - 2018300343
ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORAL
DEPENDENCIA: 2521 - SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD D
GENERO

Bogotá, D.C., 2018/01/04

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que **MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.641.025 de Bogotá D.C., suscribió con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca el siguiente contrato:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 019 DE 2017 – DURACIÓN 4 MESES Y 15 DÍAS.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar el proceso de fortalecimiento y asistencia técnica que contribuyan a la generación de capacidades y del potencial productivo de las mujeres y organizaciones de mujeres rurales y urbanas del Departamento Cundinamarca y seguimiento técnico a las iniciativas productivas.

Plazo: 4 Meses Y 15 Días
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2017
Fecha de Terminación: 25 de Diciembre de 2017

Las obligaciones y productos específicos que desarrollo en la prestación de servicios son los siguientes:

1. Orientar y acompañar a las mujeres y organizaciones de mujeres cundinamarquesas en la estructuración de sus planes de negocios de acuerdo a los términos de referencia de la convocatoria No 3 Mujeres Emprendedoras.
2. Apoyar en la elaboración, diligenciamiento y presentación, de los diferentes documentos que se requieren dentro de la convocatoria No. 3 Mujeres Emprendedoras.
3. Acompañar la evaluación de los planes de negocios que se presenten a la convocatoria, de conformidad con los lineamientos establecidos.
4. Realizar visitas en los municipios del Departamento donde se desarrollan las iniciativas o proyectos productivos para verificar la existencia de estos y

requerimientos establecidos en el plan de negocios.

5. Realizar las actividades necesarias para el seguimiento de los recursos entregados a los emprendimientos ganadores dentro de la convocatoria No. 3. Mujer 2017.
6. Gestionar y realizar acciones para el cumplimento de las metas relacionadas con el fortalecimiento, asistencia técnica y generación de capacidades y del potencial productivo de las mujeres y organizaciones de mujeres del Departamento de Cundinamarca.
7. Presentar un informe final de todas las actividades realizadas en razón al contrato, estableciendo por escrito, las falencias y oportunidad que pueden ser aplicables y puedan mejorar el proceso de las convocatorias, incluyendo la base de datos de los emprendimientos atendidos en el formato que el supervisor le suministre y presentar junto al informe esta base de datos en un archivo de Excel en un CD y por vía correo electrónico.
8. Asistir a las reuniones que se adelanten por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género relacionados con el desarrollo de su objeto contractual.
9. Contribuir en la elaboración, análisis y revisión de las repuestas a las solicitudes de los entes de control, entidades públicas y/o privadas, de conformidad con la normatividad existente sobre materias relacionadas con su objeto contractual, dentro de los plazos y términos establecidos por la misma.
10. Las demás inherentes al objeto del contrato que le sean impartidas por el supervisor y/o Secretaria de la Mujer y Equidad de Género.

Se expide en Bogotá D.C., en atención a la solicitud del (a) interesado (a) mediante radicado N° 2018000432 del 03 de Enero de 2017.

Atentamente,

ANA ESPERANZA RAGONESI MUÑOZ
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Elaboró: Ivonnet Tapia Gómez. Gerente Mujer Rural Para el Desarrollo y Empoderamiento Económico
Revisó: Gloria Alexandra Rincón-Asesora Jurídica

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305674540

PIB
12:18:52

Bogotá DC, 30 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013641025:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todás las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de octubre de 2026, a las 12:18:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013641025
Código de Verificación	101364102526103012184 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:26 PM horas del 30/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1013641025**

Apellidos y Nombres: **PARDO RAMIREZ MANUEL FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2026 12:17:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1013641025** y Nombre: **MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150652039** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1013641025 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/10/2026 12:38 PM

Código Verificación: **U8KEL297XA**

Válida hasta: **30/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:37:02 horas del 30/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1013641025,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Empresas Públicas de Cundinamarca**, con NIT **900222346-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

SANTA ELENA SAS
Servicios Medicos Integrales

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA SAS
Nit. 900157744 - 0
Dirección: Cll 27 SUR No 19 - 19
Tel: 6016264247-3183832985-3115117029-3002717331 NIT 900157744

VISIOMETRÍA Fecha examen: **31/01/2024**

Doc. Identidad **CC 1013641025** Nombre **MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ** Fecha Nacimiento. **09/06/1993**
Entidad **PARTICULAR** Edad **30 años** Ocupación **CONTRATISTA**
H.C No Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Caso Ocupacional ( ) Reubicación ( )
Post incapacidad ( ) Trabajo en alturas ( ) Control ( ) Ingreso al SVE ( )
Empresa PARTICULAR Cargo CONTRATISTA Antiguedad del cargo
Fondo de Pensiòn EPS COMPENSAR ARL

ANAMNESIS

Último Examen Visual **12 MESES** Usa anteojos: . SI ( ) NO (X) VL ( ) VP ( ) PC ( ) Bifocal ( )
Progresivo ( ) Filtros ( ) LC RGP ( ) LC BLANDO ( ) Frecuencia de uso: Permanente ( ) Ocasional ( )
Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara ? SI (X) NO ( ) Cirugias: SI ( ) NO (X) Cual ?
Accidentes oculares SI ( ) NO (X) Cual ?
Signos y síntomas: Asintomático ( ) Disminución visual de cerca ( ) Disminución visual de lejos ( ) Cefaleas ( ) Resequedad ocular ( )
Ardor Ocular (X) Lagrimeo ( ) Cansancio Ocular (X) Irritación ( ) Fotofobia ( ) Prurito Ocular ( ) Salto de renglón ( )
Antecedentes personales y/o familiares **PACIENET R EFIERE QUE E N LA EPS LE FORMULARON GAFAS D E DESCANSO PORT**

AGUDEZA VISUAL

CC	VL	VP	SC	VL	VP
OD				20/20	0.5 M
OI				20/20	0.5 M
AO					

LENSOMETRIA

	ESF	CIL	EJE	ADD
OD			°	
OI			°	

EXAMEN EXTERNO

	OD	OI
Segmento Anterior: Hiperemia conjuntival	( )	( )
Pterigio N	( )	( )
erigio T	( )	( )
Pinguécula	( )	( )
Nevus	( )	( )
Blefaritis	( )	( )
Blefaritis seborreica	( )	( )
Secreción	( )	( )
Leucoma Corneal	( )	( )
Ptosis palpebral	( )	( )
Otros:	SANO	SAN O

MOTILIDAD OCULAR

VL: **ORTHO** VP: **EXO** HISHBERG: **CENYTARDO**
Ducciones: **NORMALES** Versiones: **NORMALES** PPC: **NORMAL**

INTERPRETACIÓN

	OD	OI
No requiere corrección óptica	(X)	(X)
Defecto refractivo adecuadamente corregido	( )	( )
Defecto refractivo inadecuadamente corregido	( )	( )
Defecto refractivo no corregido	( )	( )
Gafas no formuladas	( )	( )

TEST OCUPACIONALES

	Visión cromática	Vis. profun.	Vis. confron.
OD	Normal (X) Discromatopsia ( ) Ceguera al color ( )	NORMAL	NORMAL
OI	Normal (X) Discromatopsia ( ) Ceguera al color ( )	NORMAL	NORNMAL

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

	OD	OI
Emetropía	(X)	(X)
Ametropía	( )	( )
Disminución visual	( )	( )
Otros:		

RECOMENDACIONES

Valoración por optometría clínica ( ) Valoración por oftalmología ( )
Control Visiometría ( )

RETINOSCOPIA

Refracción:

	Esfera	Cilindro	Eje
)			
OI			

Subjetivo: DP:

	Esfera	Cilindro	Eje	AV	ADD
OD					
OI					

DIAGNÓSTICOS (Código - Enfermedad)

H520 HIPERMETROPIA FACULTATIVA

CONCEPTO

(X) Apto ( ) No Apto ( ) Aplazado

RECOMENDACIONES
USO D E LENTES PARA DESCANSO VISUAL PAUSAS A CTIVAS VISUALE S Y ERGON OMIA VISUAL

OBSERVACIONES
USO D E LENTES PARA DESCANSO VISUAL PAUSAS A CTIVAS VISUALE S Y ERGON OMIA VISUAL

JOHN JAIRO BAQUERO CASTRO
Especialidad: OPTOMETRA OCUPACIONAL
CC: 80054593 RM: 3195 LOC11096

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA SAS

Nit: 900157744

LABORATORIO CLÍNICO

Fecha impresión 31/01/2024 12:21:44

Dirce: Cll 27 SUR No 19 - 19 Tel : 6016264247-3183832985-3115117029-3002717331 NIT 900157744

Fecha 31/01/2024 06:57:00

Doc: **1013641025** Nombre : **MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ** Edad : **30 Años** Sexo : **F**

Entidad: **PARTICULAR**

Parametro	Resultado	Rango referencia	
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]			
Colesterol de alta densidad HDL	23.4	Bajo a partir de 55	mg/dL

ALBA LUZ BALAGUERA RODRIGUEZ
Especialidad: BACTERIOLOGO
CC: 41798364 RM:

COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO			
Colesterol de baja Densidad	133.4	Hasta 150	mg/dL

ALBA LUZ BALAGUERA RODRIGUEZ
Especialidad: BACTERIOLOGO
CC: 41798364 RM:

COLESTEROL TOTAL			
Colesterol TOTAL	177	Hasta 200	mg/dL

ALBA LUZ BALAGUERA RODRIGUEZ
Especialidad: BACTERIOLOGO
CC: 41798364 RM:

GLUCOSA EN SUERO , LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA			
Glicemia basal	73	70 110	mg/dL

ALBA LUZ BALAGUERA RODRIGUEZ
Especialidad: BACTERIOLOGO
CC: 41798364 RM:

TRIGLICÉRIDOS			
Triglicéridos	101	Hasta 170	mlg

Doc: **1013641025** Nombre : **MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ** Edad :**30 Años** Sexo : **F**

Entidad: **PARTICULAR**

Parametro	Resultado	Rango referencia

ALBA LUZ BALAGUERA RODRIGUEZ
Especialidad: BACTERIOLOGO
CC: 41798364 RM:

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Manuel Felipe Pardo Ramirez, identificado(a) con CC número 1013641025, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1013641025
NOMBRES Y APELLIDOS	Manuel Felipe Pardo Ramirez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	09/06/1993
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2024
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/03/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1013641025 MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ Desde 01/01/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1013641025 MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ Desde 01/03/2024 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces 30/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1013641025,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de octubre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **30/10/2026**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MANUEL FELIPE PARDO RAMIREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1013641025**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488425043400**
Fecha de apertura	**08/11/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Esta encuesta tiene como finalidad identificar los peligros y evaluar los riesgos presentes en las actividades laborales, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La información suministrada será confidencial y permitirá fortalecer las medidas de prevención, control y mejora continua para garantizar condiciones de trabajo seguras para todos.

Dirección a la que pertenece

	Dirección de Gestión Humana, administrativa y de servicio al cliente		Dirección Operativa, Aseguramiento de la Prestación y Proyectos Especiales
	Dirección de Finanzas, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería		Dirección de Estructuración de proyectos
	Dirección de Gestión Contractual		Dirección Jurídica
	Dirección de obras		Dirección de planeación
	Gerencia General		Dirección de Control interno
	Sub Gerencia General	X	Sub Gerencia Técnica y Operativa

Tipo de vinculación: Planta __ Contratista _X_

¿Para el desarrollo de sus actividades, utiliza un vehículo de la compañía? Si ___ No _X__

El trabajo administrativo abarca un conjunto de tareas en función de una organización, que incluyen la gestión de documentos, la organización de oficinas, la comunicación y gestión con clientes - proveedores internos o externos, la administración de bases de datos y el apoyo en funciones que requieren un pc, visita a clientes en gestión administrativa.

X	Sí
	No
	Admon y Operativo

Seleccione el nivel del riesgo de los peligros de acuerdo la siguiente información

Matriz de Clasificación de Riesgos 3x3 con Explicación			
Probabilidad / Consecuencia	**1 = Leve**	**2 = Moderada**	**3 = Grave**
3 = Alta (Muy probable)	**3 (Medio)** **Ej: cortaduras leves frecuentes.** **Acción: controles simples.**	**6 (Alto)** **Ej: caídas frecuentes con fracturas.** **Acción: control inmediato.**	
2 = Media (Puede pasar)	**2 (Bajo)** **Ej: resbalón ocasional sin lesión.** **Acción: mantener controles.**	**4 (Medio)** **Ej: quemadura ocasional con incapacidad.** **Acción: acciones preventivas.**	**6 (Alto)** **Ej: caída media altura con fractura.** **Acción: control inmediato.**
1 = Baja (Difícil que pase)	**1 (Bajo)** **Ej: tropiezo raro con raspón.** **Acción: mantener medidas.**	**2 (Bajo)** **Ej: caída rara con incapacidad leve.** **Acción: revisión periódica.**	**3 (Medio)** **Ej: incendio poco probable grave.** **Acción: prevención mínima.**

1. Los peligros físicos son aquellos que factores del ambiente que pueden perjudicar la salud de los trabajadores.

	No aplica	Bajo	Medio	Alto	¿Por qué?
Ruido			X		
Iluminación		X			
Vibración		X			
Radiación no ionizante (infrarojo)	X				
Temperatura extremas (Altas-Bajas)				X	
Radiación ionizante (rayos x, gama, beta y alfa)	X				

2. Peligros biológicos

	No aplica	Bajo	Medio	Alto	¿Por qué?
Virus			X		
Bacterias		X			
Hongos		X			
Ricketsias		X			
Parásitos		X			
Picaduras		X			
Mordeduras		X			
Fluidos o excrementos		X			

3. Peligros químicos

	No aplica	Bajo	Medio	Alto	¿Por qué?
Polvos orgánicos e inorgánicos		X			
Fibras, gases y vapores		X			
Líquidos (nieblas y rocíos)		X			
Material particulado		X			

4. Peligros biomecánicos

	No aplica	Bajo	Medio	Alto	¿Por qué?
Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitaciones			X		
Esfuerzo		X			
Movimiento repetitivo			X		
Manipulación manual de cargas		X			
Fluidos o excrementos		X			

5. Condiciones de seguridad

	No aplica	Bajo	Medio	Alto	¿Por qué?
Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)		X			
Eléctrico (alta y baja tensión, estática)		X			
Locativo (almacenamiento, caída de objetos)		X			
Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)		X			
Público (tránsito, delincuencia común, agresiones)		X			
Locativo (trabajo en alturas)		X			
Locativo (trabajo en espacios confinados)		X			
Locativo superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo,)		X			

6. Condiciones de psicosociales

	No aplica	Bajo	Medio	Alto	¿Por qué?
Gestión organizacional (estilo de		X			

mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)					
Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)		X			
Características del grupo social del trabajo.(relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)		X			
Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles)		X			
Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)		X			
Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		X			

7. Si tiene alguna idea que permita disminuir el riesgo con los peligros identificados, déjanos saber.

Firma de la persona que lo diligencia: 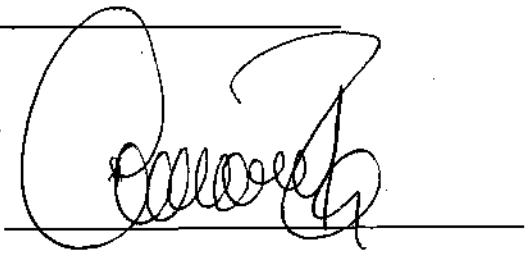

Una vez revisada la documentación que hace parte de la propuesta presentada por el señor MANUEL FELIPE PARDO RAMÍREZ para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR Y APOYAR LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P". Se verifico que cumple con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en el estudio previo para el desarrollo del presente contrato. Es así que, la ingeniera Lucy Adriana Hernández Hernández, en su calidad de Subgerente Técnica y Operativa procede a realizar la verificación de los requisitos de idoneidad y experiencia dentro del proceso de contratación directa:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y/o Certificación de Disponibilidad de Recursos CDR acompañado del Certificado de Afectación Parcial de CDR	X			
Certificación Planta Globalizada (Certificación de Inexistencia de Personal), expedido por la Dirección de Gestión Humana y Administrativa	X			
Estudio Previo que incluya análisis del sector	X			
Invitación a presentar propuesta, suscrita por el originador del proceso de contratación de acuerdo al manual de contratación.	X			
Oferta de servicios	X			
AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS	X			
Formato de Hoja de Vida del DAFP, debidamente diligenciado, fechado y firmado (artículo 82 de la Ley 443 de 1998). Última versión.	X			
Formato de Declaración de Bienes, Ingresos y Rentas del DAFP, debidamente diligenciado, fechado y firmado (artículo 13 de la Ley 190 de 1995). Última versión.	X			
Fotocopia del documento de identidad	X			
Situación Militar (excepto hombres mayores de 50 años)	X			
Fotocopia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (en el cual conste que su actividad económica está directamente relacionada con el objeto contractual).	X			
Fotocopia de la Tarjeta Profesional o documento que acredite este requisito (debidamente expedido por el	X			

funcionario competente, cuando se requiera para el ejercicio de su profesión).				
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la entidad competente (Junta Central de Contadores, Consejo Superior de la Judicatura (abogados) y Copnia (Ingenieros).	**X**			
Documentos que acreditan estudios (perfil académico exigido) • Diploma de Bachiller • Diploma Pregrado • Diploma Post grado • Los demás que se deban aportar en orden de la más reciente a la más antigua.	**X**			
Certificados que acreditan experiencia laboral y/o profesional exigida en orden de la más reciente a la más antigua.	**X**			
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios.	**X**			
Certificado vigente de Antecedentes Fiscales.	**X**			
Certificado vigente de Antecedentes Judiciales	**X**			
Certificado de multas y sanciones- Sistema RMCV	**X**			
Registro de deudores Alimentarios morosos (Redam)	**X**			
Certificación de antecedentes inhabilidades por delitos sexuales	**X**			
Exámenes pre – ocupacionales	**X**			
Documentos que acrediten afiliación y paz y salvo al sistema integral de seguridad social en **salud (EPS) y pensiones (AFP)**	**X**			
Certificación bancaria – Nro. de cuenta a su nombre donde se efectuarán los pagos, no mayor a 3 meses	**X**			
Certificación de verificación documental, suscrita por el originador del proceso de contratación de acuerdo con el manual de contratación.	**X**			
Certificación de capacidad, idoneidad y experiencia, suscrita por el originador del proceso de contratación de acuerdo con el manual de contratación.	**X**			
Formato EPC-SIGC-Ft-327 Identificación de Peligros, diligenciado en su totalidad y firmado	**X**			
Validación Hoja de Vida SIGEP	**X**			
acta de verificación de propuesta y certificación de idoneidad y experiencia.	**X**			
RESULTADOS	**RECHAZADA**			
	HABILITADA			**X**

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva relacionado en el régimen aplicable: manual de contratación o Ley 80 de 1993 y Decisión Empresarial mediante la cual se fijan los honorarios de la Empresa, se recomienda contratar con el señor MANUEL FELIPE PARDO RAMÍREZ, por un valor de **CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($14.166.667) M/CTE** y un plazo de ejecución de **UN (1) MES y DIECINUEVE (19) DÍAS**.

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año 2026.

LUCY ADRIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Subgerente Técnica y Operativa



Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Tel: **601 580 16 72** - Código Postal: 111321
Contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI